



ACTA DE ADMINSION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS-UZ TACNA -1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICION DE MADERA ASERRADA PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA RESGUARDO DE GANADO - COBERTIZOS - EN LAS PROVINCIAS DE TACNA, TARATA Y CANDARAVE DE LA UNIDAD ZONAL TACNA

En la provincia Tacna, siendo las 08:18 horas del día 17 de marzo del 2025, se reunieron en la sala de sesiones de la Unidad Zonal Tacna los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 001-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZT, integrado por Lic. Adm. Mara Alexandra Carrasco Venegas como presidente Titular, el Ing. Nicolás Eduardo Cáceres Ripalda Miembro titular y el Ing. Elvio Fernando Huacan Huacan miembro titular; con la finalidad de conducir la Adjudicación Simplificada - Homologada N° 001-2025-CS-UZ TACNA PROCEDIMIENTO ELECTRONICO I CONVOCATORIA, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE MADERA ASERRADA PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA RESGUARDO DE GANADO - COBERTIZOS - EN LAS PROVINCIAS DE TACNA, TARATA Y CANDARAVE DE LA UNIDAD ZONAL TACNA.**

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma del proceso de selección y se según reporte del SE@CE se tiene como registrados a los siguientes participantes:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Registro	Nombre del Proveedor	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Digito de Registro
1	Proveedor con RUC	10251329201	FLORES TITO ALBERTO	11/03/2025	Válido	11/03/2025	10251329201
2	Proveedor con RUC	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	04/03/2025	Válido	04/03/2025	10433171905
3	Proveedor con RUC	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	04/03/2025	Válido	04/03/2025	10437823851
4	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	05/03/2025	Válido	05/03/2025	10440757176
5	Proveedor con RUC	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	04/03/2025	Válido	04/03/2025	10445876190
6	Proveedor con RUC	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10/03/2025	Válido	10/03/2025	10487547340
7	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	05/03/2025	Válido	05/03/2025	10737038691
8	Proveedor con RUC	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	06/03/2025	Válido	06/03/2025	10775336001
9	Proveedor con RUC	20448887341	CORPORACION LUZ CRICEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	11/03/2025	Válido	11/03/2025	20448887341
10	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M. SER. GEN.-E.I.R.L.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20454351305
11	Proveedor con RUC	20490355431	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20490355431
12	Proveedor con RUC	20490533126	INVERSIONES SELU E.I.R.L.	08/03/2025	Válido	08/03/2025	20490533126
13	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	06/03/2025	Válido	06/03/2025	20495881190
14	Proveedor con RUC	20532818690	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20532818690
15	Proveedor con RUC	20541190385	IMPORTACIONES MEGA CHAMBI S.A.C.	10/03/2025	Válido	10/03/2025	20541190385



Nro	Nombre Proveedor	RUC/Autorización	Nombre de Proveedor Social	Fecha de emisión oferta	Estado	Fecha de recepción oferta	Identificación Registro
16	Proveedor con RUC	20542609380	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20542609380
17	Proveedor con RUC	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20545573378
18	Proveedor con RUC	20600174038	EMPRESA DE MADERAS OXAPAMPA S.A.C.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20600174038
19	Proveedor con RUC	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU S.A.C.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20600360486
20	Proveedor con RUC	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V.S.A.C.	11/03/2025	Válido	11/03/2025	20601026695
21	Proveedor con RUC	20605225587	CORPORACION TORNADO E.I.R.L.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20605225587
22	Proveedor con RUC	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20605256148
23	Proveedor con RUC	20605565094	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20605565094
24	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20607645524
25	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20610795511

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

De los participantes antes indicados presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE los siguientes postores, procediéndose a su descarga de la siguiente manera:

Nro	RUC/Autorización	Nombre de Proveedor Social	Fecha de recepción oferta	Fecha de emisión oferta	Identificación Proveedor	Fecha de recepción oferta	Fecha de emisión oferta	Estado de la oferta	Estado
1	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	12/03/2025	11:34:46	10437823851	12/03/2025	11:39:56	Enviado	Valido
2	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	12/03/2025	23:55:12	20605256148	12/03/2025	23:55:27	Enviado	Valido
3	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	12/03/2025	16:12:46	20610795511	12/03/2025	16:13:31	Enviado	Valido
4	20542609380	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	12/03/2025	23:09:39	20542609380	12/03/2025	23:10:41	Enviado	Valido
5	20605225587	CORPORACION TORNADO E.I.R.L.	12/03/2025	21:25:02	20605225587	12/03/2025	21:25:14	Enviado	Valido
6	20532818690	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	12/03/2025	18:57:15	20532818690	12/03/2025	18:58:07	Enviado	Valido
7	20490355431	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	12/03/2025	20:20:07	20490355431	12/03/2025	20:20:55	Enviado	Valido
8	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	12/03/2025	21:46:42	10737038691	12/03/2025	21:47:11	Enviado	Valido
9	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	12/03/2025	22:16:32	20495881190	12/03/2025	22:16:50	Enviado	Valido
10	20490533126	INVERSIONES SELU E.I.R.L.	12/03/2025	22:44:28	20490533126	12/03/2025	22:46:12	Enviado	Valido

3. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, con el siguiente detalle:



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES									
		HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	INTI NOVA S.A.C.	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	CORPORACION TORNADO E.I.R.L.	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	INVERSIONES SELU E.I.R.L.
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta											
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	El postor debe presentar folletos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o similares para acreditar la especie de madera ofertada y/o características y/o requisitos	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks]



- *CORPORACION DLUQUE S.A.C., de la revisión de la oferta presentada por el postor CORPORACION DLUQUE S.A.C. se observa que todos los anexos y las declaraciones juradas son dirigidas al órgano encargado de las contrataciones y el procedimiento es llevado por un comité de selección, de acuerdo a la normativa se ha podido solicitar la subsanación, pero a su vez se observa que en el anexo 04 plazo de entrega y el anexo 06 del precio de la oferta también están dirigidas al órgano encargado de las contrataciones el cual de acuerdo a los formatos de las bases del procedimiento de selección no corresponde. En las bases administrativas se establece en la sección general numeral 1.7 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.** - El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.*

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

*Según el Art. 60 inciso 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica (...)**, por tal razón encontrándose el error en el anexo del plazo de prestación y la oferta económica, dicha propuesta es **NO ADMITIDA**.*

- *El postor INVERSIONES NEPTALY S.R.L., no cumple con presentar folletos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o similares para acreditar la especie de madera ofertada del bien requerido (madera copiaba y/o catuaba) en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitado en las bases administrativas del presente proceso de selección, en consecuencia, el comité de selección rechaza la propuesta presentada por el postor INVERSIONES NEPTALY S.R.L.*
- *El postor CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA, no cumple con presentar folletos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o similares para acreditar la especie de madera ofertada del bien requerido (madera copiaba y/o catuaba) en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitado en las bases administrativas del presente proceso de selección, indica entregar otros tipos de maderas no requeridas en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, en consecuencia, el comité de selección rechaza la propuesta presentada por el postor CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA.*
- *El postor HENRY FORD INGENIEROS S.R.L. no cumple con presentar folletos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o similares para acreditar la especie de madera ofertada del bien requerido (madera copiaba y/o catuaba) en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitado en las bases administrativas del presente proceso de selección, en consecuencia, el comité de selección rechaza la propuesta presentada por el postor HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.*

No es responsabilidad del comité selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, si no aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas realizando un análisis integral que permita generar convicción y lo realmente ofertado en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar echo alguno conforma a lo requerido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.



En consecuencia, del cuadro resumen de los documentos de presentación obligatoria, se puede observar que existe seis (06) propuestas admitidas.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

Habiendo declarado la admisibilidad de las ofertas antes indicadas, se procedió a aplicar los factores de evaluación sobre la base de 100 puntos, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 223,434.00 (Doscientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles) obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION				BONIFICACION 5% POR REMYPE	PUNTA JE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACION
	PRECIO (80 pts)	PLAZO (10 pts)	GARANTIA COMERCIAL (10 pts)	PUNTA JE				
HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	68.36 pts	10 pts	10 pts	87.36 pts	4.42 pts	91.78 pts	-	Descalificada por superar el valor estimado
	240,786.00	22 días	13 meses					
INTI NOVA S.A.C.	66.66 pts	10 pts	10 pts	86.66 pts	4.33 pts	90.99 pts	-	descalificada por superar el valor estimado
	246,888.00	22 días	16 meses					
A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	72.19 pts	10 pts	10 pts	92.19 pts	4.61 pts	96.80 pts	-	Descalificada por superar el valor estimado
	228,000.00	22 días	24 meses					
CORPORACION TORNADO E.I.R.L.	62.07 pts	10 pts	10 pts	82.07 pts	4.10 pts	86.17 pts	-	Descalificada por superar el valor estimado
	265,176.00	22 días	14 meses					
FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	74.07 pts	10 pts	10 pts	94.07 pts	4.70 pts	98.77 pts	1	Califica
	222,199.20	22 días	14 meses					
INVERSIONES SELU E.I.R.L.	67.80 pts	10 pts	00 pts	67.80 pts	3.39 pts	71.19 pts	-	Descalificada por superar el valor estimado
	242,744.53	20 días	00 meses					

- El Comité de selección descalifica la oferta del postor HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME. por superar el valor estimado del presente proceso de selección.
- El Comité de selección descalifica la oferta del postor INTI NOVA S.A.C. por superar el valor estimado del presente de selección.
- El Comité de selección descalifica la oferta del A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L. por superar el valor estimado del presente proceso de selección.
- El Comité de selección descalifica la oferta del CORPORACION TORNADO E.I.R.L. por superar el valor estimado del presente de selección.
- El Comité de selección descalifica la oferta del INVERSIONES SELU E.I.R.L. por superar el valor estimado del presente de selección.

5. CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los dos postores que presentaron su oferta, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



REQUISITOS DE CALIFICACION		FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.
A	CAPACIDA LEGAL	CUMPLE
	<p>HABILITACIÓN Copia de Autorización para la transformación, almacenamiento y comercialización de productos forestales, emitidas por SERFOR, el cual deberá encontrarse Vigente.</p>	<p>Presenta copia de la autorización para establecimiento de depósito comercial de productos en estado natural o con transformación, primaria, emitida por SERFOR</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 670,302.00 Seiscientos Setenta Mil Trescientos Dos con 00/100 soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,858.50 Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 50/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Madera aserrada en general</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita la experiencia en venta de maderas aserrada en general por el monto de S/.340,335.60 soles, adjunta factura y su reporte de estado de cuenta, acredita la condición de micro y pequeña empresa</p>
RESULTADO DE CALIFICACION		CALIFICA
RESULTADO FINAL		01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria Y Riego

UNIDAD ZONAL TACNA

**RESULTADOS DE LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Luego de concluida con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas establecidas en las bases, el comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, otorgando la Buena Pro al **postor FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.**, procediéndose a notificar al postor ganador e informar a través del SEACE el resultado obtenido del proceso de selección:

Postor Ganador : **FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.**
Domicilio : Asoc. El Terminal Mz C Lt 27 Dist. Crnel Gregorio Albarracín - Tacna
Monto Adjudicado : S/. 222,199.20 (Doscientos Veintidós Mil Ciento Noventa y Nueve con 20/100 Soles).

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 09:49 horas del mismo día, se da por concluida el acto, suscribiendo los participantes en señal de conformidad.

Lic. Mara A. Carrasco Venegas
Presidente C.S.

Ing. Nicolas E. Caceres Ripalda
Miembro C.S.

Ing. Elvio F. Huacan Huacan
Miembro C.S.